

Cómo modificar (cambiar) las órdenes de manutención infantil

Nota: La manutención infantil está determinada por las directrices de la ley estatal

¿Hay un cambio sustancial y continuo?

O, ¿necesita una orden para obtener asistencia médica o dental?

- Ejemplos de cambios:
- (1) Un continuo y gran aumento o disminución de los ingresos de una de las partes.
 - (2) La emancipación de un hijo cuando la manutención infantil es para dos o más niños.

NO

Quizás desee hablar con un abogado para ver si puede presentar una solicitud para cambiar la orden.

SÍ

¿Hay al menos un cambio del 10% en el pago de la manutención infantil? O, ¿necesita asistencia médica o dental incluida en la orden?

SÍ

Presente los formularios para pedir al juez que cambie la orden de manutención infantil.

- (1) Presente los formularios del caso actual en el condado donde se encuentra el caso.
- (2) Pague la tarifa de presentación de \$105 cuando presente los formularios en el tribunal. O, presentar un pedimento para renunciar a la tarifa de presentación ([JDF 205](#)) con la modificación.
- (3) Si se cambia la orden, el cambio será efectivo desde el día en que se presentó el pedimento.

NO

Quizás desee hablar con un abogado para ver si puede presentar una solicitud para cambiar la orden.

¿Cómo lo presenta?

Presentado por usted mismo

- (1) Pedimento para modificar la manutención infantil ([JDF 1403](#)).
- (2) Declaración financiera jurada ([JDF 1111](#)).
- (3) Asunto de la orden: Modificación de la manutención infantil ([JDF 1405](#)).
- (4) Orden de manutención ([JDF 1117](#)).
- (5) Certificado de cumplimiento ([JDF 1104](#)) en el momento de la presentación, dentro de los 42 días siguientes a la presentación o por otra orden judicial.
- (6) Hoja de trabajo de la manutención infantil en el momento de la presentación, dentro de los 42 días siguientes a la presentación, o por otra orden judicial.

Presente los formularios en el tribunal y dé una copia a la otra parte. Puedes enviarlos por correo o entregarlos en mano. Si el cumplimiento de la manutención infantil es parte del caso, dele una copia también.

La otra parte tiene 21 días para responder ([JDF 1315](#)). Deben presentarlo en el tribunal y enviar una copia a la otra parte.

Nota: Si se modifica la cantidad, es necesario cambiar cualquier retención de ingresos.

Presentación de documentación de manera conjunta

- (1) Estipulación relativa a la modificación de la manutención infantil ([JDF 1404](#)).
- (2) Declaración financiera jurada ([JDF 1111](#)). Cada parte debe completar la suya.
- (3) Asunto de la orden: Modificación de la manutención infantil ([JDF 1405](#)).
- (4) Hoja de trabajo de la manutención infantil en el momento de la presentación, dentro de los 42 días siguientes a la presentación, o por otra orden judicial.

→ A más tardar 49 días después de la presentación, el tribunal revisará la causa y decidirá si se aprueba.

→ No se requiere una audiencia. El tribunal revisará las directrices del pago de la manutención para asegurarse de que la cantidad acordada sea correcta.

→ Recibirá una orden de modificación de la manutención infantil firmada y una orden de manutención actualizada.

→ A más tardar 49 días después de la presentación, el tribunal revisará la causa y decidirá si se aprueba.

→ El juez puede fijar una audiencia o decidir en base a los formularios presentados. Recibirá una notificación del tribunal.

→ Recibirá una orden firmada y una orden de manutención actualizada si se cambia la manutención infantil.